



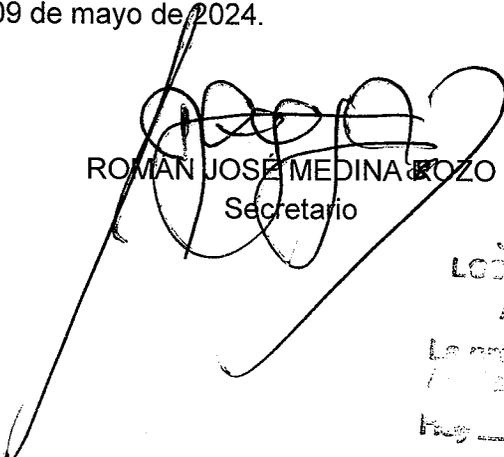
FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO

A partir de las ocho de la mañana (08:00 a. m.) de hoy, se fija en lista por UN (1) DÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C. G. del P., la LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (Vista a folio 59 a 61 del C. Ppal.), presentado por la Doctora FARIDE IVANNA OVIEDO MOLINA, actuando como apoderada judicial, dentro del siguiente proceso:

| | |
|--------------------------|---------------------------------------|
| RADICADO DEL JUZGADO N.º | 54405-40-03-001-2019-00178-00 |
| CLASE DE PROCESO | EJECUTIVO SINGULAR |
| CLASE DE ACTUACIÓN | LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO |
| DEMANDANTE | SOCIEDAD C.I. SAN JORGE 714 S.A.S |
| DEMANDADO | SOCIEDAD ITALPOL IMPORT EXPORT S.A.S. |

A partir del 10 de mayo de 2024 y por el término de TRES (3) DÍAS queda la anterior liquidación de crédito a disposición de la PARTE CONTRARIA para los efectos indicados en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del proceso.

Los Patios (N. de S.), 09 de mayo de 2024.


ROMAN JOSE MEDINA ROZO
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
ANOTACION DE ESTADO
La providencia se inscribe en el registro de radicación en el día
09 MAY 2024

SECRETARIO